

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido en la campaña de comercialización que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/ Mozárabe, núm. 8, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: M. Pilar Perea López.

NIF: 29437401T.

Ultimo domicilio: Plaza Quintero Báez, núm. 1. 4.ºH. 21001 Huelva.

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 2000.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio DGFAGA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 27 de junio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en la campaña de comercialización que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 41, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesada: María Luisa Explotación Agrop. S.A.

CIF: A21000120.

Ultimo domicilio: C/ Vázquez López, núm. 12, 2.ºE. 21001 Huelva.

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 98.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 27 de junio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en la campaña de comercialización que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, 47, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Torres Acosta, José.

NIF: 23346098 V.

Ultimo domicilio: Av. Levante Bq. Antillas, núm. 13. Esc. 1-Piso 7-pta. 12 (29740-Vélez-Málaga).

Procedimiento: Ayuda a la producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/00.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 327/2003, de 16.5.2003).

Extracto del contenido: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Sevilla, 4 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Hnos. Gutiérrez de Cabiedes Martínez.

CIF: E 81588345.

Ultimo domicilio: Isaac Peral, 42 (28002-Madrid).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de aceite de oliva, referente a las campañas de comercialización 1998/99 y 1999/00.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núms. 257/2003 y 258/2003 de 28.4.2003).

Extracto del contenido: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Sevilla, 4 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo recaído en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en la campaña de comercialización que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir de la fecha de esta publicación.

Interesado: Fuentes Padilla, Carlos Javier.

NIF: 77321336 M.

Ultimo domicilio: Urb. Azahar, C/ Olivo, 75 (23660-Alcaudete).

Procedimiento: Ayuda a la producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio (DGFAGA/SAAO núm. 340/2003, de 28.5.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 4 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo recaído en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en la campaña de comercialización que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Malo de Molina Parras, Antonio.

NIF: 25853000 B.

Ultimo domicilio: Judíos, 22 (14004-Córdoba).

Procedimiento: Ayuda a la producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio (DGFAGA/SAAO núm. 341/2003, de 28.5.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 4 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón, 48, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Oleoluna, S.L.

CIF: B 41746819.

Ultimo domicilio: Avda. de las Ciencias-Urb. Las Camelias, Blq. D 6-B (41020-Sevilla).

Procedimiento: Ayudas a la producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 1995/96.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 318/2003, de 16.5.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Interesado: La Hacienda de Conca, S.L.

CIF: B 18370627.

Ultimo domicilio: Cortijo La Hacienda (18126-Arenas del Rey).

Procedimiento: Ayudas a la producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 333/2003, de 23.5.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 4 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido de ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en las respectivas Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca donde solicitó las ayudas que se mencionan, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Socorro González Sánchez-Dalp.

CIF/NIF: 28533283N.

Ultimo domicilio: C/ Monzálvez núm. 12, 41001 Sevilla (Sevilla).

Procedimiento: Ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.

Solicitud: 97/21/00981/05.